REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500919990042200	Ordinario	Alejandro Coba Perez Y Otro	Electricaribe S A Esp	07/03/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Dejar Parciamente Sin Efecto El Proveído Calendado 3 De Marzo De 2021, Respecto De De Tener Como Sucesorprocesal De La Electrificadora Del Caribe S.A. Esp. En Liquidación A Fiduciaria Laprevisora S.A., Entidad A Cargo De La Administración Y Vocería Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. Foneca, Por Las Razones Expuestas En Precedencia.2. Continuar El Trámite Del Proceso

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Teniendo Como Demandada Única Y Exclusivamente A Laelectrificadora Del Caribe S.A. Esp., Hoy En Liquidación.3. Vincular Al Presente Asunto Al Agente Liquidador De Electricaribe S.A. Esp En Liquidación. Porsecretaria Hágase La Respectiva Notificación En La Dirección Que Aparezca En Su Certificado De Existencia Yrepresentación Legal.4. Una Vez Surtida La Misma, Pase El Proceso Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda
08001310500920220016000	Ordinario	Bejamin Jesus Bojanini Safdie	Colpensiones Y Porvenir	07/03/2024	Auto Decide - 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Porvenir S.A., Y Colpensiones.2. Habilitar

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Tener Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran, A Quien Se Le Válida Hasta La Presentación De La Contestación De La Demanda, Pues, Con Posterioridad A Ello Renunció Válidamente Al Poder De Sustitución.4. Habilitar A La Firma Jurídica Godoy Cordoba

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Abogados Sas, Como Apoderada Principal De Porvenir S.A.Consejo Superior De La Judicaturaconsejo Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Noveno Laboral Del Circuito De Barranquillapalacio De Justicia, Cr 44 Cl 38 Esq. Piso 4, Antiguo Edificio Telecomtelefax: (5) 3885005 - Ext. 2027.Correo: Lcto09bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla - Atlántico. Colombiapágina 3 De 35. Habilitar A La Abogada Lina Maria Varela Velez Perteneciente A La Firma Godoy Cordoba Abogados Sas., Como

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Apoderado De Porvenir S.A.6. Admitir La Demanda De Reconvención Presentada Por Porvenir S.A. Contra El Demandante Señor Benjamin Jesus Bojanini Safdie.7. Córrase Traslado Al Reconvenido Benjamin Jesus Bojanini Safdie Y Al Ministerio Publico Por El Término De Tres (3) Días Contados A Partir Del Día Hábil Siguiente A La Notificación Por Estado Del Presente Proveído.
08001310500920220027800	Ordinario	Eduardo Villegas De Los Rios	Y Otros Demandados.., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/03/2024	Auto Fija Fecha - 1. Habilitar A La Firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., Como Apoderada General De Porvenir S.A.Consejo Superior De La Judicaturaconsejo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Noveno Laboral Del Circuito De Barranquilla Página 3 De 3Palacio De Justicia, Cr 44 Cll 38 Esq. Piso 4, Antiguo Edificio Telecomtelefax: (5) 3885005 Ext. 2027.Correo: Lcto09bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Barranquilla Atlántico. Colombia2. Habilitar A La Abogada Lina Maria Varela Velez Perteneciente A La Firma Godoy Cordoba Abogados Sas., Como Apoderado De Porvenir S.A.3. Habilitar A La Abogada Gloria Florez Florez Como Apoderado Judicial De Proteccion S.A. S.A.4. Habilitar A La Firma Chapman Wilchez S.A.S.,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Como Apoderada General De Colpensiones Y, Habilitar A La Representante Legal De Esa Firma, Dra. Mirna Patricia Wilches Navarro Como Apoderada Principal De Esa Afp.5. Habilitar A La Abogada Ninoska Del Pilar Ahumada Iglesias, Como Apoderada Sustituta De La Demandada Colpensiones, En Los Términos Y Las Condiciones Señaladas En Los Poderes Conferidos.6. Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones, Proteccion S.A. Y Porvenir S.A.7. Señalar El Día El Día 20 De Marzo De 2024 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Cabo Las Audiencias Señaladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.8.Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.9. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Com2091891510. En Cumplimiento Del Artículo 3 De La Ley 2213 De 2023, Se Requiere A Los Sujetos Procesales, En Especial A Los Apoderados Judiciales, Para Que 10 Minutos Antes De La Hora Prevista En El Numeral Anterior, Verifiquen Su Conexión A La Red, Así Como La De Los Intervinientes A Su Cargo, Realizando Las Gestiones De Inicio En Sus Respectivos Ordenadores O Computadores E Ingreso En El Aplicativo O Plataforma Señalada; Ello En Aras De Garantizar Su Conexión, Advirtiendo Que, El Inicio De La Audiencia Se Hará En La Hora Prevista, Pues,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Previamente Han Debido Verificar Sus Conexiones.
08001310500920220031300	Ordinario	Jacqueline Moreno Riaño	La Administradora De Pensiones Proteccion., Alexis Esther Duran Cervantes	07/03/2024	Auto Fija Fecha - 1.Señalar El Día 05 De Abril De 2024 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com209161023. En Cumplimiento Del Artículo 3 De La Ley 2213 De 2023, Se Requiere A Los Sujetos Procesales, En Especial A Los Apoderados Judiciales,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Para Que 10 Minutos Antes De La Hora Prevista En El Numeral Anterior, Verifiquen Su Conexión A La Red, Así Como La De Los Intervinientes A Su Cargo, Realizando Las Gestiones De Inicio En Sus Respectivos Ordenadores O Computadores E Ingreso En El Aplicativo O Plataforma Señalada; Ello En Aras De Garantizar Su Conexión, Advirtiendo Que, El Inicio De La Audiencia Se Hará En La Hora Prevista, Pues, Previamente Han Debido Verificar Sus Conexiones.4. Advertir Que, No Se Permite La Concentración De Testigos Y Partes En Un Mismo Lugar, Por Ende,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					De No Contar Con Internet O Equipos De Cómputo Para Comparecer Al Juicio Pueden Arribar A Las Instalaciones Del Juzgado En La Fecha Y Hora Indicada, Con Miras A Garantizarles Su Presencia En La Audiencia
08001310500920010014400	Ordinario	Ricardo Julio Caballero Reales	Francisco Carbonell Manotas Y Otros	07/03/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:1. Señalar El Día 29 De Abril De 2024 A Las 8:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Venta Pública En Subasta Del Bien Inmueble De Matrícula Inmobiliaria No.040-5217599, Ubicado En La Carrera 58 No. 64 162 De Barranquilla, De Propiedad Del Señor Francisco Alfonso Carbonell Manotas, Dentro Del Proceso Que En Su

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Contra Promovió El Señor Ricardo Julio Caballero Reales.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.3. Adviértase A Las Partes E Intervinientes, Que Deben Conectarse A La Diligencia 15 Minutos Antes De La Hora Fijada Para Realizar Esta, A Efectos De Que, Entre Ellos, Realicen Pruebas De Audio Y Video, Cerciorándose De Que, No Existe Contratiempo Alguno Para El Inicio De La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Audiencia De Forma Puntual, So Pena, De Iniciar La Audiencia Sin Su Comparecencia.4. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com20918000
08001310500920210008400	Ordinario	Yadira Avila Linares	A.F.P. Colfondos S.A.	07/03/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 20 De Marzo De 2024 A Las 11:00 A.M. Para Continuar Con La Audiencia Contemplada En Elartículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

08001310500920180029200	Ordinario	Yaneth Maria Zabaleta Parra	House Care Medical Ips Sas	07/03/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 15 De Marzo De 2024 A La 01:00 P.M. Para Continuar La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Delc.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.
08001310500920240002700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Karen Del Carmen De Oro Paba	Makei Soluciones Y Asesorias	07/03/2024	Auto Ordena - Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicial Contentivos De Las Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Makei Solucionesy Asesorias S.A.S., A Favor De La Señora Karen Del Carmen De Oro Paba, Y Lo Ponga

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Adisposición De Este Juzgado. Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega De La Orden De Pago Correspondiente Al Beneficiario, Advirtiendo Que El Cobro Lo Puede Hacer En Cualquier Banco Agrario Del País.2. Precisar Que El Valor A Pagar Corresponde Exclusivamente A Cesantías, Intereses De Cesantías, Prima Y Vacaciones, Sin Que Rubro Alguno Corresponda A Salario.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

a125c3bd-c3ae-4680-ab61-dd6956248cc5